

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **055**

Fecha: 31 DE MAYO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 2017 00484	Abreviado	INVERSIONES GUATILLA S.A.S.	GUSTAVO CESAR CHARRIS PALACIO	Auto que Ordena Requerimiento PRIMERO: REQUERIR a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.- SAE, a fin de que informe al Despacho, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, si en efecto dicha entidad es quien tiene a su cargo el inmueble local comercial No 1 ubicado en la carrera 14 No 16 A 06 – 10 de Valledupar matricula inmobiliaria 190-55808, asimismo, para que se haga presente en este asunto determinando si le asiste interés en la continuación del mismo ya que su objeto es procurar la restitución del inmueble por parte del arrendatario. Oficiese.	27/05/2022	
20001 40 03 003 2018 00493	Ordinario	MAGALIS VERGEL	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem PRIMERO: Designar como curador ad litem, a la abogada SOLFANYS GUERRA MIER, para que en legal forma represente al extremo demandado ALGODONES COSTEÑOS y PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del proceso de la referencia. Comuníquesele su designación y si acepta, notifíquesele el auto admisorio y en el mismo acto hágase entrega de copia de la demanda y de sus anexos.	27/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31 DE MAYO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO